

BASES

*Deja que Fedepalma te lleve a la Bajada de La Virgen
Campaña de Dinamización Comercial con motivo de las
fiestas lustrales de la Bajada de La Virgen de las Nieves
2025*



FEDEPALMA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA



FEDEPALMA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48

Fax: 922 41 62 64

Teléfono 922 40 18 91

Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedpalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane



DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con domicilio en Plaza de La Constitución nº4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos aprovechando la celebración del día de Canarias y que entre todos debemos aprovechar para darle la importancia que se merece, y para ello realizaremos el sorteo de diferentes premios como premios de lotes de productos de la tierra, bonos consumo para gastar en los establecimientos asociados o de cada municipio según donde se entreguen, productos gastronómicos típicos de la isla en cada **Asociación-ZCA o municipio**, cena y/o almuerzos canarios para disfrutar en cada municipio o asociación que entregue los premios, estancias en casas de turismo rural, y otros premios que cada entidad proponga siempre vinculado a la temática canaria. La campaña se desarrollará a través de sus asociaciones comerciales de cabecera como ACZA en los Llanos de Aridane, AEPA en Santa Cruz de La Palma, 'PYMESBALTA' en Breña Alta, ACE en San Andrés y Sauces, El Paso Crece en El Paso, COEMTA en Tazacorte, Asociación Empresarial de Barlovento y ASEPAMA en Villa de Mazo, Asociación de Breña Baja y también participarán los municipios de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencaliente y Puntallana a través de las AEDL de cada municipio.

Para ello los diferentes premios, se sorteará, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) de San Andrés y Sauces, La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta) de Breña Alta, la Asociación El Paso Crece de El Paso, la Asociación de Empresarios de Barlovento, la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte, la Asociación de Empresarios, profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPA), la Asociación de Empresarios, Profesionales y autónomos de la Mazo (ASEPAMA). Asociación de Empresarios Breña Baja Emprende así como asociados directos de Fedepalma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de: Puntallana, Fuencaliente, Tijarafe, Puntagorda y Garafía.

Esta campaña comercial organizada por FEDEPALMA, cuenta con la colaboración y financiación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Patronato de la Bajada de la Virgen de las nieves 2025, la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Comercio de Canarias, Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración de las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen de Las Nieves 2025, es el de vincular y hacer sentir a toda la isla que dichas fiestas es un evento insular, de todos/as los/las palmeros/as e incrementar las ventas durante las semanas previas a los principales actos y más tradicionales de la celebración de este evento de repercusión regional, nacional e incluso internacional. Queremos que desde el tejido empresarial se conciba estas fiestas como una gran oportunidad de aprovechar el gran flujo de palmeros/as que vuelven a la isla de La Palma cada 5 años para disfrutar de sus familias, de su isla y de nuestra Virgen de Las Nieves y con ello la existencia de un incremento en las ventas para poder seguir haciendo crecer a todo el sector comercial de nuestra isla.

- **Incentivar el consumo en el comercio local de La Palma**, a la vez que damos a conocer a palmeros y palmeras nuevas opciones de consumo que permitan a la hostelería y el comercio seguir dando servicio.
- **Promocionar el sector comercial de La Palma**. Esta alternativa permitirá al sector comercial y hostelería en general dar a conocer la amplia gama de productos que tenemos en nuestra isla, la variedad y calidad de nuestro sector comercial, así como el incentivar el consumo aquí de productos nuestros y consumir aquí en nuestros comercios de siempre.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 27 días (del 9 de junio al 13 de julio) durante el mes de junio y julio de 2025, coincidiendo con el comienzo de las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen de 2025 y la finalización de las mismas.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía. Las fechas para registrarse para participar será desde el lunes 9 de junio de 2025, hasta el 8 de Julio de 2025 a las 23:59 pm.

Fedepalma se reserva el derecho a aumentar periodos de inscripción para aprovecharlo en ese mismo mes de julio de 2025 en otras campañas, actividades o iniciativas que pudiese sacar adelante para seguir recompensando a los consumidores que realicen las compras. Si este fuese el caso se anunciará adecuadamente para que todas las personas tengan conocimiento de esta circunstancias y todas las personas inscritas previamente quedarán registradas en el sorteo extra si así fuese necesario.

El sorteo de los premios se irá realizando paulatinamente según cada premio con las personas que se hayan ido inscribiendo en esta campaña según cada evento en el cual vamos a sortear las entradas. El mismo se realizará en las oficinas de la Federación de Empresarios de Santa Cruz de La Palma (FEDEPALMA) al ser solo campaña insular para que entren todos los registros en el sorteo.

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN:

- EMPRESAS ASOCIADAS:

Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación empresarial Barlovento, Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de la ZCA de Santa Cruz de La Palma (AEPALMA), Asociación de Empresarios profesionales y autónomos de Mazo (ASEPAMA), Asociación de empresarios Breña Baja Emprende. También participaran los comercios o empresarios de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Fuencaliente y Puntallana.

- CLIENTE:

Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de **ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPALMA, ASEPAMA, Asociación Breña Baja Emprende** y también los **comercios de los municipios de Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña.** Los clientes podrán participar mediante escaneo de Código QR, el cual tendrán que rellenar un formulario con una serie de datos.

- Por cada 10€ de compra en comercios y restaurantes, 5€ en cafeterías y bares, el cliente podrá hacer su registro correspondiente.

- Sólo se permite un registro por ticket pudiendo darse el caso de detectarse que una persona utiliza el mismo ticket en varios registros que sea eliminado todos los registros con ese ticket.
- Cada registro llevará el nombre completo de la persona, teléfono de contacto, correo electrónico, imagen del ticket de compra que deberá conservar para presentar en caso de ser agraciado/a con algún premio y municipio y comercio donde hizo el gasto que saldrá en la plataforma a la hora de registrarlo. En caso de no presentar el ticket de compra registrado en la plataforma el día de recogida del premio, la entidad organizadora (FEDEPALMA) se reserva el derecho a declarar nulo el mismo y se llamará a alguno de los registros suplentes.

4. PREMIOS:

Los premios se sortearán serán:

- 10 entradas Danza de Enanos, 10/07, para la función de 21:15 h.
- 10 entradas Festival del Siglo XVIII (Minué), 09/07, función de 23:30 h.
- 10 entradas Fiesta de Arte, 14/07, para la función de 22:00 h
- 10 entradas En Otra Clave, 24/06, para la función de 20:30 h.

5. SORTEO

Los sorteos al ser diversos y en diferentes fechas, se irán realizando paulatinamente según el siguiente cuadro:

Evento: **EN OTRA CLAVE**. Sorteo se celebrará el día 23 de Junio de 2025 a las 13:00 pm.

Evento: **MINUE** . Sorteo se celebrará el 8 de Julio a las 13:00 pm.

Evento: **DANZA DE LOS ENANOS**. Sorteo se celebrará el 9 de Julio a las 13:00 pm.

Evento: **FIESTA DEL ARTE**. Sorteo se celebrará el 11 de Julio a las 13:00 pm.

Las personas ganadoras serán elegidos al azar de entre todos los registros recogidos a través del formulario web única y exclusivamente de FEDEPALMA.

- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los/las empresarios/as ni a ellos/as mismos/as cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para cada premio**, además de 2 reservas para el mismo para cada modalidad de entradas. Sacando en total 10 ganadores y sus correspondientes suplentes, en cada evento, se sacarán de cada registro que se haya producido compras en los establecimientos de cada asociación o municipio para verificar que los premios se entregan a los que hayan realizado sus compras en los establecimientos asociados de cada asociación o de cada municipio. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a las personas ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en dos llamadas se dará paso

al primer suplente y se iniciará de nuevo el proceso. Llamando al segundo suplente si fuese necesario de la misma manera.

- En los sorteos sólo se podrá dar un premio por empresa. Si saliese una misma empresa como de las que reparten premios, se rechazará es registro y se extraerá otro. Si podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en las reservas.
- Una persona ganadora de una modalidad de premio no podrá ganar ningún otro premio de los recogidos en estas bases, para así garantizar la rotación.
- El ganador no podrá exigir el importe monetario de las entradas.
- La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA) llamará a las personas ganadoras directamente y concretará con cada una de ellas la entrega de las entradas el mismo día de la función, facilitando en todo lo posible que las personas ganadoras puedan recoger su premio.

6. CANJE DEL REGALO

Para canjear los premios FEDEPALMA contactará con cada ganador, para lo cual se hace necesario e inexcusable el poner los datos personales de manera clara y en el momento de recoger las entradas, deberán presentar el DNI y el ticket de compra con el cual se registraron en el sorteo.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes zonas comerciales y asociaciones que participen en esta campaña.

El plazo para canjear los premios será el recogido en las presentes bases y que obedece al horario de cada evento en el día y la hora señaladas en las presentes bases ya que es de usos unipersonal en esa función y en ningún caso se cambiará por dinero en efectivo.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de **FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las zonas comerciales y la asociación participante de la campaña. Así mismo se realizará una foto en el momento de la entrega de los bonos o premios para dar difusión de la campaña, de las asociaciones o de los ayuntamientos.**

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción “Deja que Fedepalma te lleve a la Bajada”, los participantes, a través de la cumplimentación del registro, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

Todas las personas ganadoras de cada premio, deberán realizarse una foto en el momento de recoger la entrada y autorizarán a la difusión de la misma para poder realizar la publicidad correspondiente y verificación de que se han entregado las mismas.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.